



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Desde 1897, con energía desarrolla e ilumina su futuro

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

País: Ecuador

Nombre del proyecto: **PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA
MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR.**

Número del préstamo/crédito: BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de los servicios de consultoría: ***“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE
LA LINEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV SAN CAYETANO – YANACocha”***

Fecha de presentación: 02 de marzo del 2017.

Método de selección: Selección de consultor individual.

Número de proceso: **BID III-RSND-EERSSA-ST-FI-002**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

1. Antecedentes.

En la ciudad de Loja, República del Ecuador, a los siete días del mes de marzo del 2017, siendo las doce horas (12H00), se constituyen el Gerente de Ingeniería y Construcción Encargado de la EERSSA, Superintendente de Ingeniería y Construcción Encargado de la EERSSA, y miembros de la comisión técnica evaluadora, en el marco de Convenio de préstamo BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, para elaborar el Informe de Evaluación Final de presentación de ofertas, para participar en el proceso de **Selección de Consultor Individual** Nro. **BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002**.

Con el fin de cumplir con la ejecución de las obras planificadas dentro del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se procedió a invitar a los profesionales Ing. José Gabriel Songor Esparza, Ing. Jorge Zúñiga González, Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera, e Ing. Patricio Fernando Cajamarca Mendoza, el día martes 21 de febrero de 2017, mediante oficio Nro. EERSSA-GEICO-2017-0125-OF, así como también la publicación en el Portal Web de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., bajo la modalidad de **Selección de Consultor Individual**; para que participen con la presentación de ofertas, para la contratación de la **"Fiscalización de la Construcción de la línea de subtransmisión a 69 KV San Cayetano – Yanacocha"**.

Conforme a invitaciones efectuadas, el plazo límite para la presentación de las ofertas fue hasta las 15H00 del día jueves 02 de marzo del 2017, tiempo durante el cual fue presentada en la Secretaría General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por su orden de presentación, las siguientes ofertas:

- Oferta Nro. 1: **Ing. José Gabriel Songor Esparza**, entregada a las 11H07 del 02 de marzo del 2017.
- Oferta Nro. 2: **Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera**, entregada a las 12H24 del 02 de marzo del 2017.
- Oferta Nro. 3: **Ing. Jorge Zúñiga González**, entregada a las 12H28 del 02 de marzo del 2017.



INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

- Oferta Nro. 4: **Ing. Patricio Cajamarca Mendoza**, entregada a las 12H33 del 02 de marzo del 2017.

2. Calificación de ofertas

Para el análisis, revisión y calificación de las ofertas presentadas, se reúne la Comisión Técnica Evaluadora, dejando constancia al finalizar cada reunión, un Acta de Revisión, suscrita por el Presidente y Miembros de la Comisión Técnica Evaluadora, determinando lo siguiente:

Acta de Revisión Nro. 1

Siendo las 14H00 del día lunes 06 de marzo de 2017, se reúne la Comisión Técnica Evaluadora, para revisión de las ofertas, en donde se constata y se determina lo siguiente:

Se procede con la revisión de la integridad de las cuatro ofertas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia, adjuntos al oficio de invitación, determinando que los cuatro oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos, conforme a lo indicado en **Anexo 1**.

En acto seguido, se procede a revisar y evaluar, la formación profesional y experiencia de cada oferente, conforme a lo estipulado en los términos de referencia para asignación de puntaje, obteniendo los siguientes resultados (**Anexo 2**):

- **Ing. José Gabriel Songor Esparza**, obtiene un puntaje de **99.38**.
- **Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera**, obtiene un puntaje de **65**.
- **Ing. Jorge Zuñiga González**, obtiene un puntaje de **80**.
- **Ing. Patricio Cajamarca Mendoza**, obtiene un puntaje de **89.38**.

De acuerdo a lo indicado en el numeral **XII Metodología de selección y criterios de calificación** de los TDR, el puntaje mínimo requerido es de 70 puntos, por lo que la oferta presentada por el consultor **Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera**, **no cumple con el requisito de validez.** ✓



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Desde 1897, con energía desarrolla e ilumina su futuro

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Conforme a las políticas establecidas por el BID, para la selección de consultor individual, deben existir tres ofertas válidas, requisito que se está cumpliendo en este proceso, por cuanto existen tres consultores, que alcanzan el puntaje mínimo de 70 puntos.

De las tres ofertas válidas que obtienen la puntuación mínima de 70 puntos, la oferta presentada por el **Ing. José Gabriel Songor Esparza**, alcanza el mayor puntaje.

COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

Ing. Oscar Montero M.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Ramiro Maldonado C.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. David Palacios M.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Abg. Ramiro Aguirre A.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Dr. Fabián Valarezo C.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Lcdo. Leonardo Aldeán L.

SECRETARIO



ACTA DE REVISIÓN NRO. 1

CÓDIGO DEL PROCESO: BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV SAN CAYETANO – YANACOCCHA.

Siendo las 11H00 del día lunes 06 de marzo de 2017, se reúne la Comisión Técnica Evaluadora, para revisión de las ofertas, en donde se constata y se determina lo siguiente:

Se procede con la revisión de la integridad de las cuatro ofertas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia, adjuntos al oficio de invitación, determinando que los cuatro oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

En acto seguido, se procede a revisar y evaluar, la formación profesional y experiencia de cada oferente, conforme a lo estipulado en los términos de referencia para asignación de puntaje, obteniendo los siguientes resultados:

- **Ing. José Gabriel Songor Esparza**, obtiene un puntaje de **99.38**.
- **Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera**, obtiene un puntaje de **65**.
- **Ing. Jorge Zuñiga González**, obtiene un puntaje de **80**.
- **Ing. Patricio Cajamarca Mendoza**, obtiene un puntaje de **89.38**.

De acuerdo a lo indicado en el numeral **XII Metodología de selección y criterios de calificación** de los TDR, el puntaje mínimo requerido es de 70 puntos, por lo que la oferta presentada por el consultor **Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera**, **no cumple con el requisito de validez**.

Conforme a las políticas establecidas por el BID, para la selección de consultor individual, deben existir tres ofertas válidas, requisito que se está cumpliendo en este proceso, por cuanto existen tres consultores, que alcanzan el puntaje mínimo de 70 puntos.



Siendo las 17H00, sin tener más que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica Evaluadora, da por terminada la presente sesión.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

Ing. Oscar Montero M.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Ramiro Maldonado C.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. David Palacios M.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Abg. Ramiro Aguirre A.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Dr. Fabián Valarezo C.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Lcdo. Leonardo Aldeán L.
SECRETARIO